

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO FABIAN MONTOYA GRISALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.025.620	CONTRATO No.	970-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

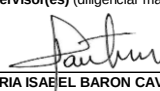
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Dando inicio al periodo del año 2021, a partir del día 19 al 31 de enero del mismo año, se realizó un total de doscientas (200) atenciones no presenciales llevadas a cabo con noventa y cuatro (94) PRs activas, teniendo en cuenta que para este periodo se retomaron las PR de los municipios de Buga y Ginebra de manera provisional, hasta tanto sean reasignados a su nueva facilitadora, más dos PRs ubicados en el municipio de La Unión, las cuales a la fecha de este informe aún no se habían trasladado a sus respectivos grupos territoriales. En este orden de ideas, el 50% de las atenciones estuvieron orientadas a la socialización de las recomendaciones, directrices, protocolos y rutas de atención para atender y prevenir el nuevo pico de pandemia de COVID -19, en tanto que de las atenciones restantes la gran mayoría se generaron mediante el acompañamiento psicosocial dando a conocer el reinicio de las actividades de manera virtual de acuerdo a las directrices nacionales y en menor proporción se realizaron a tenciones en las temáticas de sostenibilidad económico, principalmente en torno al resultado de los desembolsos de los planes de negocio aprobado en el periodo anterior; componente diferencial por capacidad en virtud a conocer el resultado de las acreditaciones realizadas en el periodo anterior, algunos reportes de salud PRs en menor proporción y el caso puntual de seguridad registrado en la zona rural de Venus en el municipio de Tulúa. Finalmente, la totalidad de las atenciones fueron notificadas y reportadas en el formato I-RF-99 para a su registro en el SIR.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Si bien aún no se han recibido directrices caras y precisas respecto de este componente contractual para el periodo del 2021, en las atenciones virtuales a las PRs se les orientó e indicó que la ruta de reincorporación dar continuidad en este periodo para lo cual se estarán dando las indicaciones, recomendaciones y orientaciones a fin de dar continuidad a la construcción, planeación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de esta importante ruta de navegación en el proceso de reincorporación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Las actividades de atención a la totalidad de las PRs estuvo orientada principalmente a retomar el acompañamiento psicosocial para el nuevo periodo del 2021, resaltando la importancia del autocuidado en atención a la prevención del COVID-19, estar atentos y a disposición para las nuevas directrices que se estarán recibiendo; en tanto que se socializaron algunas ofertas educativas de nivel universitario principalmente las ofertas de la ESAP, Universidad Católica y SENA, a fin de evidenciar el interés y disponibilidad para acceder a las ofertas, pese a lo cual no se generaron vinculaciones efectivas. Por otra parte, se programó la entrega del PR para el proyecto asociativo ubicado en el municipio de Ginebra, el cual quedó planeado para el día 05 de febrero de 2021.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo del mes d enero de 2021 y mediante la totalidad de las atenciones virtuales con cada uno de los PRs, se socializó, motivó y concertó el reinicio del acompañamiento, como las necesidades de gestión, principalmente orientadas a los desembolsos de pre pendientes, las entregas de las certificaciones de discapacidad, la gestión de algunas certificaciones de estudio para cierre de ciclos y específicamente la atención del caso de seguridad generado en torno al colectivo COOMULNES, para lo cual se realizó el respectivo reporte y acompañamiento, en tanto que cada una de las acciones fueron realizadas acorde a la condiciones socio culturales y el enfoque diferencial de acuerdo a la condiciones de cada PR.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el periodo de enero y mediante la virtualidad con un 90% del uso del WhatsApp y un 5% vía telefónica, se obtuvo un total de doscientas atenciones realizadas a 93 PRs activos, en tanto que permanecen las tres PRs, dos de ellas inactivas y la otra privada de la libertad, con la salvedad que se realizaron dos atenciones telefónicas con las PRs que a la fecha continuaban asignadas en el municipio de La Unión como restantes del grupo del entorno productivo culminado en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior. En este orden de ideas y como se indicó previamente, preponderó de manera superlativa el uso del WhatsApp, mediante el envío de información, videos, infogramas, piezas comunicativas, video conferencias, audios y escritos, al tiempo que con las PRs que no cuentan con este medio se utilizó en subsidio la llamada telefónica.
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC-EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el corto periodo contractual del mes de enero de 2021 y a fin de dar cuenta de la adecuada permanencia y acceso de las PRs y sus familias, se generaron varias reuniones de carácter técnico, informativo y de orientación en preparación del trabajo de campo, de la siguiente manera: 25 de enero, Reunión del Grupo Territorial orientada por la coordinadora regional, en la cual se recibieron las directrices y orientaciones para el nuevo periodo y se abordaron las metas del plan de acción para el 2021. 27 de enero, Reunión interinstitucional con la participación del CNR, PNUD, Comisión de Verificación de la ONU, Paso Colombia y ARN en torno a retomar las acciones y tareas propias de la formulación del proyecto colectivo para COOMULNES en la vereda Venus del municipio de Tulúa. 27 de enero, Primera mesa de Generación de Ingresos del Grupo territorial, en la cual se dan a conocer los lineamientos para la gestión y formulación de los proyectos individuales, su agendamiento, su plan de acción, las metas y los roles de cada uno de los profesionales productivos. 27 de enero reunión con el orden nacional para verificar las metas de formulación de proyectos BIE y PRE, para el año 2021. 29 de enero, reunión del equipo de Reincorporación, para realizar la planeación del trabo para el 2021, recibir directrices y tareas propias del rol de facilitador..
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como actividades priorizadas para el inicio del 2021, se le dio preponderancia y relevancia al reinicio del proceso de articulación para la formulación del proyecto colectivo en turismo cafetero del colectivo de la cooperativa COOMULNES, para las veintidós (22) PRs que han comprometido su recurso en es te proyecto, dejando una ruta de trabajo para el primer trimestre en asocio con las instituciones involucradas en el proceso de acompañamiento, formulación y aprobación. Por otra parte, se generó contacto con la secretaria de desarrollo rural y ambiental SEDAMA de Tulúa para la gestión de la formulación del perfil de alianza productiva en apicultura para el mismo colectivo en virtud a que la convocatoria fue extendida hasta el día 26 de febrero.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de enero de 2021, en el sentido que solo fue habilitada la atención virtual, con motivo del pico de pandemia por COVID-19, no se realizaron salidas de campo como visitas domiciliarias o a instituciones, en razón a que para este periodo no se aplicaron las excepciones plantadas para tal fin, solo fue programada una entrega de PRE para el mes siguiente de febrero.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Actualmente se están estructurando los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación, en razón a lo cual está a la espera el desarrollo de las actividades propias del seguimiento participativo, en consonancia con los acuerdos que en su momento se tracen con los exintegrantes FARC. Una vez se surta esta etapa se dará cuenta del cumplimiento de este factor contractual.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO FABIAN MONTOYA GRISALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.025.620	CONTRATO No.	970-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUA - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

<p>10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.</p>	<p>Para el inicio de este periodo mediante las reuniones temáticas al interior del grupo Territorial, se socializaron y dieron a conocer los lineamientos y estrategias conducentes al cumplimiento de las metas del GT el factor misional con las PRs y sus grupos familiares, en este sentido, las actividades de atención a la totalidad de las PRs estuvo orientada principalmente a retomar el acompañamiento psicosocial para el nuevo periodo del 2021, resaltando la importancia del autocuidado en atención a la prevención del COVID-19, estar atentos y a disposición para las nuevas directrices que se estarán recibiendo; en tanto que se socializaron algunas ofertas educativas de nivel universitario principalmente las ofertas de la ESAP, Universidad Católica y SENA, a fin de evidenciar el interés y disponibilidad para acceder a las ofertas, pese a lo cual no se generaron vinculaciones efectivas. Finalmente se denota la articulación y planeación en equipo con PNUD, CNR, Misión ONU y Paso Colombia para la efectiva presentación del proyecto colectivo de COOMULNES durante el primer trimestre del año.</p>
<p>11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.</p>	<p>Para el periodo fueron reportadas diez (10) planillas de atención virtual a PRs con un total de doscientas (200) atenciones, las cuales fueron registradas sistemáticamente en el SIRR de acuerdo a las especificaciones y requerimientos para tal fin.</p>
<p>12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>durante el periodo, además de las planillas de atención, se generaron diversos reportes inherentes y propósitos del trabajo entre ellos, para lo cual se realizó la validación, verificación y análisis necesarios a fin de garantizar la calidad de la misma, ente ellos, la consolidación y reporte de la base de datos caracterización de reincorporación, el reporte de seguridad a la UNDP del caso de COOMULNES y la realización del traslado de dos PRs de la ciudad de Bogotá al municipio de Tulúa.</p>
<p>13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Durante el periodo de enero se participó en un total de cinco (5) reuniones virtuales de carácter técnico, administrativo y de planeación principalmente, orientadas primordialmente al estudio y evaluación de las metas, la socialización de nuevos procedimientos diseñados tendientes a la mejora de los procesos y cumplimiento de tarea, articulación de trabajo para el cumplimiento de las acciones y en general la socialización de directrices e indicaciones para el inicio del procesos de acompañamiento en el periodo 2021.</p>
<p>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>De manera complementaria se realizó jornada de trabajo con la facilitadora Luz Helena Wallens a fin de realizar empalme y entrega adecuada del estado de situación de la PRs de los municipios del centro y norte del Valle de Cauca a saber Trujillo, Rio Frio, San Pedro, Andalucía, Bugalagrande, Zarzal, Roldanillo, Versalles, Obando, EL Cairo, Argelia y Cartago con un total de veinticinco (25) PRs, dando a conocer cada una sus condiciones, procesos y acciones e los diferentes componente del acompañamiento.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.</p>	<p>En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.</p>

 TITO FABIAN MONTOYA GRISALEZ	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="text-align: center;">  NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES </div> <p>Fecha VoBo: 31/01/2021</p>
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"